



**AUTÓDROMO
PANAMÁ**

**REGLAMENTO TÉCNICO
STREET LEGAL 2025**

01. CHASIS

- 1.1 Debe de mantener la estructura original en lata (monocasco que en su fabricación original, espacio que aloja a pasajeros, el cual lo rodea el parabrisas frontal, trasero, ventanas laterales, marcos de puertas, techo, piso y pared de fuego).
- 1.2 No se permite cortar ninguna parte del auto.
- 1.3 Todo el resto de los componentes removibles como puertas, tapas, guardabarros y compuertas deben de estar presentes.
- 1.4 Debe de mantener las puntas originales de chasis frontales y traseras. Se permite modificar el marco de radiador siempre que el mismo mantenga su forma original y el radiador (enfriador de agua) debe de permanecer en la posición y ángulos originales de producción.

02. CARROCERÍA (INTERIOR Y EXTERIOR)

- 2.1 Los vidrios de todas las ventanas del auto tienen que funcionar (subir y bajar) de manera normal con manillas o motor eléctrico. Si tiene sunroof este debe de estar presente con todos sus elementos.
- 2.2 Es obligatorio mantener la estructura de los respaldos en los asientos, tapicería, también las bases y rieles corredizos. **Se recomienda la instalación de butaca para competición**, debe estar fijada de la misma forma y en la misma posición que la original.
- 2.3 Es obligatorio mantener todos los forros plásticos y cobertores originales del interior del auto.
- 2.4 Se permite modificar el material de la tapa del motor, guardafangos delanteros y defensas manteniendo una estructura de soporte (esqueleto) y esta debe abrir o cerrar con el sistema de bisagra original.
- 2.5 Se permite el uso de spoilers, difusores, canards y estribos. Siempre y cuando la totalidad de la estructura no exceda o sobresalga el perímetro superior, lateral (excluidos los espejos laterales), y no exceda en 6 pulgadas el perímetro frontal y trasero.
- 2.6 Se permite sustituir un foco delantero para instalar un ducto de ventilación manteniendo el perímetro del foco original.

- 2.7 Será obligatorio el perfecto funcionamiento de todas las luces del auto (frenos, direccionales, trasera y faroles) y de los limpiadores de parabrisas.
- 2.8 Las siguientes partes originales del vehículo NO pueden ser removidas, sustituidas o modificadas: Tablero, cobertor del techo (cielo), paneles de puerta, cubre polvo, escobillas, los tres espejos retrovisores, vidrios (ventanas o parabrisas), puertas, refuerzos de seguridad de puertas.

03. MOTORES

- 3.1 El motor de los autos que participen puede ser del tipo atmosférico, supercargado o turbo alimentado. No se permiten vehículos híbridos o con motorización eléctrica.
- 3.2 Las modificaciones al motor son libres. El motor debe permanecer en la ubicación original, ya sea adelante o atrás, según sea colocado en el vehículo originalmente.
- 3.3 En caso de ser un motor de intercambio (swap) este debe de mantener la posición transversal o longitudinal de un motor original del vehículo.
- 3.4 En caso de SWAP el auto debe correr en la Clase que corresponde al motor instalado y no a la especificación original del auto.
- 3.5 Prohibido el uso de óxido nitroso (NOS) y Metanol.
- 3.6 El combustible permitido para ambas clases es TERPEL +95.
- 3.7 Se prohíbe el uso de aditivos en combustible que alteren el octanaje.

04. TRANSMISIÓN

- 4.1 La posición de la caja de cambios tiene que ser la de fábrica.
- 4.2 No se permite el uso de piñones rectos.

4.4 El varillaje o cables de cambios puede ser modificado, así como la posición de la palanca de cambios.

4.5 El uso de bloqueo de diferencial es Libre

05. SISTEMA DE ESCAPE

5.1 Todo tubo de escape deberá de desahogar en su parte trasera, debe estar situado dentro del perímetro del auto y debe mantener al menos un resonador o silenciador.

5.3. No se permite el uso de aparatos que abran o cierren el sistema de escape para liberar o silenciar el sonido (CUTOUTS)

06. SUSPENSIÓN

6.1 Toda modificación o cambio sobre las piezas originales se permite, siempre y cuando se mantengan los puntos de apoyo originales en el chasis.

07. AROS Y LLANTAS

El diámetro y ancho de los aros es libre, solo se permite el uso de la llanta oficial de Street Legal, marca **Toyo Proxes R888R con Treadwear100**.

Las llantas con medida 225/45/R17 sólo podrán ser adquiridas a través de Autódromo Panamá, el resto de medidas deberá ser adquiridas a través del distribuidor.

Notas: Las llantas oficiales del campeonato serán distribuidas por Auto Centro.

08. FRENOS

8.1 El caliper de freno es libre y se permite el uso de adaptadores y/o extensiones para su instalación.

8.2 La marca, material y compuesto de las pastillas son libres.

8.3 Los discos de freno son libres siempre que sean de material ferroso.

8.4 Es prohibido el uso de bombas individuales para los frenos delanteros y traseros.

8.5 Se prohíbe el cambio de los pedales originales y la eliminación del “booster”.

8.6 Se permite el uso de reguladores de presión de los frenos.

09. SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO

9.1 Radiador de agua

-El radiador de agua es libre siempre que se mantenga en la misma posición del original.

-La forma de fijación del radiador es libre siempre que se encuentre debidamente sujeto al marco original.

-Las mangueras del radiador y del sistema de enfriamiento son libres.

9.2 Enfriadores

-Es permitido adicionar un enfriador de aceite externo.

Nota: Se recomienda el reemplazo del coolant por water wetter para evitar contaminación en pista en caso de fuga.

10. BATERÍA

10.1 La marca y modelo son libres, pero debe de estar ubicada dentro del compartimento del motor o en el compartimento trasero totalmente separado del compartimento de la cabina por los debidos asientos y cobertores. De no tener un cobertor (cargo cover) se permite fabricar uno que cumpla la función.

10.2 Esta debe estar adecuadamente instalada de manera que no se produzcan cortocircuitos o derrames.

11. AERODINÁMICA

11.1 Frontal y lateral

- Lo mencionado en el punto 2.5

11.2 Trasera

-Los alerones traseros están permitidos.

-La longitud del alerón trasero no puede sobrepasar los extremos laterales de la carrocería.

-El borde trasero del alerón no deberá estar más atrás del perímetro del bumper trasero o difusor.

-Las láminas laterales del alerón son de libre diseño.

12. SEGURIDAD DEL AUTO

12.1 **Se permite y recomienda la instalación de un rollbar o rollcage** pero este debe de ser construido de manera tal que el vehículo conserve todos sus forros y cobertores internos en la carrocería y puertas además de conservar su cobertor del techo y alfombra. Puede ser soldado o atornillado.

En caso de instalación de rollcage, se podrá compensar el peso del mismo reemplazando puertas delanteras en fibra de vidrio o carbono y eliminar sus elementos (Motores, vidrio, forros).

No se podrá cortar ningún elemento interno de las puertas. Los carros que tengan rollcage podrán hacer modificaciones a los cobertores internos para que se adapten a la estructura original del auto.

12.2 Es obligatorio portar un extintor de fuego (2.5 a 5 libras), este debe de estar fijado adecuadamente e instalado a la mano del piloto y con fecha vigente.

12.3 Todos los vehículos deben estar equipados con enganche, lingas, fajas o strap trasero y delantero para remolque. Debe ser accesible y su posición indicada con una flecha. Se prohíben ganchos de remolques rígido que sobresalga de la carrocería.

12.4 Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad, **se recomienda usar de 4 ó 5 puntos y que estos estén bien anclados al chasis.**

13. SEGURIDAD DEL PILOTO

13.1 Es obligatorio el uso del casco, soporte del cuello, uniforme nomex (al menos 1 capa), guantes y botas, todos con certificación de seguridad homologados por FIA o certificación SFI.

13.3 Se recomienda el uso de todo implemento de seguridad posible.

13.5 En caso de que los vehículos tengan jaula de vuelco o rollcage tendrá la libertad de eliminar o cortar las piezas que le estorben en su instalación con tal que pueda confeccionarlo.

14. RESTRICCIONES

14.1 La organización se reserva el derecho de admisión.

14.2 Los autos que compitan estarán divididos en clases, y cada clase está regulada por bracket de tiempo por vuelta:

Clase A: será limitada a un tiempo mínimo de 1:17 a 1:229 minutos por vuelta en el circuito corto.

Clase B: será limitada a un tiempo mínimo de 1:23 a 1:269 minutos por vuelta en el circuito corto.

Clase C: será limitada por un tiempo mínimo de 1:27 o más minutos por vuelta en el circuito corto

Los tiempos mínimos por vuelta podrán ser modificados por el organizador para garantizar la equidad de la categoría.

En caso de romper este tiempo será penalizado de la siguiente manera:

Regulación de Carrera: La primera vez que baje el tiempo establecido en su clase tendrá una penalización de +30seg, la segunda vez tendrá una penalización de +20seg y la tercera vez será descalificado del heat.

Cada piloto está obligado a evitar colisiones con otros competidores, se entenderá como responsable directo a aquel piloto que golpee por detrás a otro auto y será sancionado.

Clasificación: cualquier participante que rompa el tiempo saldrá de último en la parrilla de salida. Si varios pilotos rompen el tiempo se colocarán en el orden en que hayan roto los tiempos.

14.3 Podrán participar y puntuar en el presente campeonato, todo piloto que posea la Licencia Deportiva emitida por AutoClub Panamá o Licencia Internacional FIA.

Nota Final: cualquier situación no contenida en este reglamento, será resuelta a criterio del Director del evento. Este reglamento es perfectible a fin de mantener la competitividad entre los participantes.

15. IDENTIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

Street Legal A



Street Legal B



Street Legal C

